



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Rég. N° 140 Fecha 18/05/05

Resolución Ministerial

No. 296-2005-MIMDES

Lima, 17 MAYO 2005

Visto, la Carta de Donación de fecha 18 de octubre de 2004, emitida por la entidad donante Istituto Suore della Presentazione, con sede en Vía Educandato-I Sestri Levante Génova, Italia, a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Istituto Suore della Presentazione, con sede en Vía Educandato-I Sestri Levante Génova, Italia, ha efectuado la donación consistente en doscientos cuatro (204) bultos conteniendo coches para niños, mesa de madera usada, sillas plásticas usadas, camas usadas para niños, divanes usados, sillones usados, cocina usada, tejidos en rollos, pañales para niños, ropa usada, fideos, arroz embolsado, aceite, vino, galletas, dulces variados, colchones para niños, lavadero de metal y un armario usado, con un peso aproximado de 2,400.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUNV652093 y un peso recibido de 4,050.000 kilogramos según Volante de Ubicación No. 014638 y con un valor FOB aproximado de €/. 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 EUROS) a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo, amparada entre otros documentos en el Certificado de Desinfección de fecha 20 de julio de 2004 y el Certificado de Inspección Higiénico Sanitaria de fecha 14 de octubre 2004;

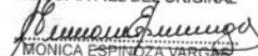
Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 047-2004/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-5-004176 de fecha 27 de agosto de 2002;

Que, la donación será destinada para apoyar los trabajos asistenciales que realiza la Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo a favor de personas necesitadas del Distrito de San Juan de Lurigancho, especialmente en la zona de Canto Grande, donde atienden a niños y mujeres en abandono, pobreza extrema, peligro moral entre otros;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 018-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MONICA ESPINOZA VARGAS
FIELTARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 140, Fecha 13/05/08

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Istituto Suore della Presentazione, con sede en Vía Educandato-I Sestri Levante Génova, Italia, consistente en doscientos cuatro (204) bultos conteniendo coches para niños, mesa de madera usada, sillas plásticas usadas, camas usadas para niños, divanes usados, sillones usados, cocina usada, tejidos en rollos, pañales para niños, ropa usada, fideos, arroz embolsado, aceite, vino, galletas, dulces variados, colchones para niños, lavadero de metal y un armario usado, con un peso aproximado de 2,400.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUNV652093 y un peso recibido de 4,050.000 kilogramos según Volante de Ubicación No. 014638 y con un valor FOB aproximado de €/. 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 EUROS) a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo.

Artículo 2.- La asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L /
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

